



"2008 – Año de Enseñanza de las Ciencias"

RESOLUCION N°

252



BUENOS AIRES, 12 MAR 2008

VISTO, el expediente N° 15926/07 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE POLÍTICAS SOCIALES, en favor del CUARTO CONGRESO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES, que se realizará en la Ciudad de CÓRDOBA, Provincia de CÓRDOBA, entre los días 5 al 7 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el lema del Congreso será "Pobreza Crítica y Desigualdad Persistente. El desafío de las políticas de Inclusión Social".

Que el evento se propone reflexionar sobre cuatro ejes temáticos, a saber, conceptos y metodologías para analizar la Pobreza Crítica y la Desigualdad Persistente; el papel de las instituciones y las políticas a fin de combatir la Pobreza Crítica y la Desigualdad Persistente; incidencia y representación de los pobres y excluidos y estrategias de distribución de recursos y oportunidades.

Que la modalidad prevista para el evento será la de combinar conferencias magistrales, sesiones simultáneas y presentaciones institucionales, en las que se dará lugar al diálogo fructífero entre el ámbito académico, la gestión de gobierno y la acción en terreno desde las organizaciones comunitarias.

Que el Congreso estará dirigido a docentes, investigadores, profesionales, estudiantes y funcionarios gubernamentales relacionados con la temática, como así también a las organizaciones comunitarias y los sujetos sociales involucrados en la temática, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica y cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el



Ministerio de Educación

"2008 – Año de Enseñanza de las Ciencias"



desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el CUARTO CONGRESO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE POLÍTICAS SOCIALES, que se realizará en la Ciudad de CÓRDOBA, Provincia de CÓRDOBA, entre los días 5 al 7 de noviembre de 2008.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1 252

RESOLUCION N° _____

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN